

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

Señor: Representante legal de la Compañía de Transporte Pesado Rio Quevedo S.A Riquevsa, mediante la cesión de derecho que detallo a continuación informo la transferencia de acción.

En la ciudad de Quevedo, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de los Ríos, República del Ecuador, a los diecisiete día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen: por una parte, el señor NAREA ALCIVAR LUIS LENIN, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía # 120250088-8, por sus propios derechos; y por otra parte, el señora GUERRERO MOLINA CARMEN LIDIA, de estado civil soltera, portador de la cedula de ciudadanía # 120343950-8, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominara LOS CEDENTES y EL CESIONARIO, respectivamente; quienes libres y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS DE ACCIONES, al tenor de las siguientes clausulas:-  
\*\*\*\*\*

PRIMERA:- ANTECEDENTES:- EL CEDENTE el señor NAREA ALCIVAR LUIS LENIN, es socio de 50 acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO QUEVEDO "RIQUEVSA S.A", según escritura de constitución celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el abogado, Carlos Alfredo Jiménez Torres, Notario Segundo del Cantón Quevedo, e inscrita el once de marzo del dos mil trece, bajo el número 643 del libro repertorio, mediante resolución número SC.IJ.DJC.G.13.-0001335, dictada por el Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Tramites Especiales de compañías la Abogada Melba Rodríguez Aguirre, el 04 de Marzo del año 2013:-\*\*\*\*\*

SEGUNDA:- CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:- Manifiesta la señor NAREA ALCIVAR LUIS LENIN, por sus propios derechos, que por este contrato libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, tienen a bien CEDER como en efecto CEDE y TRASPASA a favor de la señora GUERRERO MOLINA CARMEN LIDIA UNA ACCION, que tiene y le corresponde por ser socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO QUEVEDO "RIQUEVSA S.A", según consta en la cláusula primera de este contrato:-  
\*\*\*\*\*

Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa de cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, del mismo tenor, en el mismo lugar y fecha de su celebración:-\*\*\*\*\*

  
NAREA ALCIVAR LUIS LENIN  
C.C. 120250088-8

  
GUERRERO MOLINA CARMEN LIDIA  
C.C.120343950-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 120250088-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
NAREA ALCIVAR  
LUIS LENIN

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAREA LUIS SANTA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR IDA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUEVEDO  
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-28

E11131112

00013284

Director General: *[Signature]*  
Firma del Ciudadano: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 120343950-8

GUERRERO MOLINA CARMEN LIDIA

LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

03 AGOSTO 1972

009- 0162 01144 F

LOS RIOS/ VALENCIA VALENCIA 1972




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V233313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TEOFILO LIBERATO GUERRERO

MARINA ELBA MOLINA CAJAS

QUEVEDO 21/02/2005

21/02/2017

REN 0212579




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 1203439508

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUERRERO MOLINA CARMEN LIDIA

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUEVEDO 2  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA